



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas del veinte de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-27/2017	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
2.	ST-JLI-3/2017 (Incidente de aclaración de sentencia)	Alejandro David Avante Juárez	Declara improcedente el Incidente de Aclaración de Sentencia
3.	ST-JE-4/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Sobresee
4.	ST-JDC-2/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Modifica
5.	ST-JDC-18/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca

Por lo que hace al proyecto de resolución del expediente ST-JDC-2/2017, se retira para ser visto en una próxima sesión privada, en virtud de

que el Magistrado Instructor habrá de presentar una nueva propuesta de resolución.

Se determinó que el proyecto de resolución del incidente de aclaración de sentencia del expediente ST-JLI-3/2017, se aprueba por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-27/2017, ST-JE-4/2017, y ST-JDC-18/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

ALEJANDRO DAVID AVANTE JUÁREZ

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO